



## AYUDA MEMORIA

### INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MIDIS PRESENTADA A SERVIR

24 de mayo del 2024

La Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ha elaborado una propuesta de estructura de puestos del personal que facilita y brinda soporte técnico y administrativo al funcionamiento de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza a nivel nacional. Lo cual nos fue comunicado después que la propuesta fue entregada a SERVIR, el 10 de abril del presente año.

La Presidencia de la Mesa envió un oficio al Ministro del MIDIS solicitando la propuesta presentada, y el 26 de abril, la Secretaria General del MIDIS remite como respuesta un informe y una hoja con una estructura de puestos (65 posiciones), que según se observa, no hace viable el cumplimiento de los objetivos de la Mesa, establecidos en sus normas de creación. Normas que tienen rango de Ley en virtud de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 (octava disposición).

Para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos y funciones establecidas en la Ley, la Mesa requiere como mínimo 98 posiciones, sin embargo, actualmente cuenta con 91 personas contratadas, estando pendiente contar con presupuesto para 7 posiciones (asesor de Presidencia, promotores en 6 regiones: Ayacucho, Moquegua, Ancash, Junín, Cusco y San Martín).

Esta propuesta ha sido compartida con el conjunto de trabajadores de la Mesa, quienes desarrollan acciones de facilitación y secretaría técnica a nivel nacional y a los Coordinadores y Coordinadoras regionales que son designados por los Comités Ejecutivos Regionales y realizan sus funciones ad honorem, en las 26 regiones del país, habiéndose acordado dialogar con la Presidencia de SERVIR y presentar al MIDIS las observaciones a la propuesta.

El 7 de mayo del presente, se tuvo reunión con el Presidente de SERVIR, a quien se informó sobre las normas legales que establecen los objetivos de la Mesa y el informe de la Secretaría de Gestión Pública (PCM), ente rector del Sistema de Administración de Modernización de la Gestión Pública, en el que se indica que *“la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza, tiene una naturaleza propia, constituyendo una instancia de coordinación y articulación de los esfuerzos y acciones llevadas a cabo por los distintos actores sociales, siendo un legítimo actor neutral con independencia e identidad propia, respecto de los actores que la conforman; sin perjuicio del soporte administrativo que se le otorga a través del Ministerio al cual se encuentra adscrita”*.

Con fecha 13 de mayo, luego de haber recogido las propuestas y aportes del conjunto de trabajadores de la Mesa, el Presidente de la Mesa ha presentado al MIDIS un documento con las observaciones a la propuesta, manifestando nuestra disconformidad con la misma.